



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



INFORME DE ORDENANZAS

El Suscrito asistente de Justicia Municipal de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán, por este medio informa que **TOTAL DE 02 DOS ORDENANZA AMBIENTAL DE LIMPIEZA A DUEÑOS DE PROPIEDADES Y DE SOLARES VALDIOS Y LOS DUEÑOS DE NEGOCIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y DONDE EXISTEN MAQUINAS ELECTRONICAS TRAGA MONEDAS** en todo el municipio en el mes de octubre de 2023.

Y para los fines que se estimen convenientes firmo la presente a los 02 días de noviembre del 2023



Rigoberto Romero Posadas
Director de Justicia Municipal



ORDENANZA

La Dirección de justicia municipal de San Antonio de Oriente, Municipio del departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le otorga, emite la siguiente, ORDENANZA MUNICIPAL: QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS DUEÑOS DE PROPIEDADES Y NEGOCIOS Y VECINOS PROCEDAN A CHAPIA Y LIMPIEZA DE SOLARES VALDIOS, CALLES Y CUNETAS PARA CONTROLAR EL BROTE EPIDEMICO DE DENGUE EL ZICA, Y CHIQUINCUNYA Y MANTENER LA SALUBRIDAD DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL, ASI COMO, PARA PROTEGER LA ECOLOGIA Y EL MEDIO AMBIENTE, SE LE ESTA NOTIFICANDO A TODA PERSONA NATURAL O JURIDICA, QUE NO RECOJA, NI COLOQUE LA BASURA EN LUGARES ADECUADOS PARA SU DEPOSITO, YA SEA DENTRO DEL CASCO URBANO O AREA RURAL, CUYA OMISION PONE EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACION YA QUE SON UN FOCO CONTAMINANTE QUE ATRAE TODO TIPO DE INSECTOS Y AQUELLOS RECIPIENTES QUE SE ENCUENTREN CON AGUA, SE CONVIERTEN EN CRIADEROS DE ZANCUDOS, PROVOCANDO ENFERMEDADES TALES COMO: EL DENGUE, EL ZICA, Y CHIQUICUNCUNYA. Esta Ordenanza es de carácter obligatorio Y DE EJECUCION INMEDIATA. El no cumplimiento a dicha orden dará lugar a una multa de tres mil lempiras Lps 3,000.00 Art.13, numerales 3 y 7; 14, numerales 2 y 6 y 47 numeral 3 y 67, de la ley de municipalidades; 34,35,36 numeral 7 y 142, numeral 12 d la ley de policía y Convivencia Social.

SE LES RUEGA EL CUMPLIMIENTO A DICHA ORDENANZA PARA MANTENER UN AMBIENTE SALUDABLE EN NUESTRO MUNICIPIO.

San Antonio de Oriente, F.M. a los 30 días del mes octubre de 2023.


RIGOBERTO ROMERO POSADAS
Director de justicia municipal
Teléfono 94686859



